



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 101

TEMUCO, 14 DE FEBRERO DEL 2011

AUTORIZA AL SR. : **ROBERTO GOMEZ FIERRO**
DOMICILIO : **IMPERIAL N° 0213 TEMUCO**
CARGA QUE ENTREGA : **ESCABADORA, KOBELCO**

MARCA
CAMION : **PEGASSO**
SEMIREMOLQUE : **NARANJO**
REMOLQUE :
AUTOMOTRIZ :
PATENTES
KP-1699
JA-7976
DESDE : **TEMUCO**
HASTA : **CONSTITUCION**
RUTA : **6-SUR, RUTA LOS CONQUISTADORES, RUTAS ALTERNATIVAS**

DIMENSIONES AUTORIZADAS

| | PLATAFORMA | | CARGA | | TOTAL | Mts. |
|-------|------------|------|-------|------|-------|------|
| | Mts. | Mts. | Mts. | Mts. | | |
| ANCHO | 2,60 | | 3,50 | | 3,50 | |
| ALTO | 1,00 | | 3,00 | | 4,00 | |
| LARGO | 11,00 | | 10,00 | | 18,00 | |

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea válida.

NOTA: NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17: HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HORAS DE LOS DIAS LUNES.

ESTA AUTORIZACION TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : 14,02,11
HASTA EL : 17,04,11

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE"

SOLICITANTE
6303820-2

JEFE CONSERVACION

